



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$39.980.-

ALGARROBO

05 ENE 2021

DECRETO N°

0014



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°514 de fecha 30.12.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
9. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.

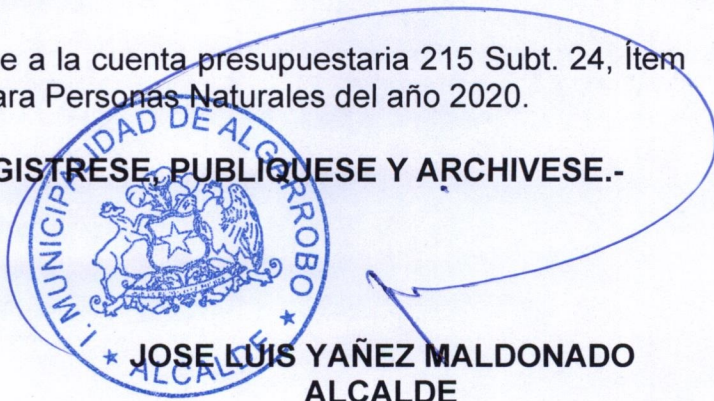
CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Olga Ruth León Vega, Run: [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de pago de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°1119 de fecha 14/12/2020.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$39.980.-** (Treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos) por concepto de aporte para pago de medicamentos por caso social de Olga Ruth León Vega. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/vsp

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz Jefe Depto. Social I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2021

FECHA SALIDA: 07 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

